



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2024
HORA:	De 08:45 a.m. a 09:54 a.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Andrés Felipe González Meneses – Contratista profesional del grupo de Evaluación de Proyectos VASB-MVCT. Zayra Lara –Gerente del PDA Guainía (Escalar Guainía S.A.S E.S.P). Sergio Gómez - Representante de la Interventoría Consorcio Helios. Jenny Moreno Fernandez - Representante Legal de la Consultoría. Willian Hernández Díaz - Apoyo Especializado del Gestor de Agua. Merly Fuentes - Apoyo Profesional del PDA Guainía.
INVITADOS:	Ver asistentes.

ORDEN DEL DIA:

1. Contextualización.
2. Socialización.
3. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Contextualización

Socialización de las principales observaciones resultantes correspondiente a la Revisión Documental Preliminar del proyecto de inversión "**OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCO MINAS EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA**".

2. Socialización

Se inicia la reunión por parte de Andrés González Evaluador Preliminar de la Subdirección de Proyectos, ofreciendo la bienvenida a la gerente del PDA Guainía Zayra Lara y profesionales de apoyo, así como a representantes de la consultoría y de la interventoría del proyecto. Teniendo en cuenta la resolución 0661 de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación", se recomienda cumplir con el listado de requerimientos mencionados en mesa de trabajo para proyectos de inversión.

El ing. Andrés menciona que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 0661 de 2019, todos los proyectos que se radican para ser presentados ante el mecanismo de viabilización del VASB para obtener apoyo financiero de la Nación, deben surtir un proceso de revisión documental preliminar, con el objeto de verificar que se ha cumplido con la entrega de la totalidad de los documentos exigidos en la mencionada Resolución. Concluida la revisión documental preliminar, si el proyecto cumple con la totalidad de los documentos requeridos, se genera un oficio en el que se consigna el resultado de la referida revisión y seguidamente el proyecto ingresa al mecanismo de viabilización e inicia el proceso de evaluación, en los términos de la Resolución 0661 de 2019.

Se mencionan en mesa de trabajo cada uno de los requerimientos para el proyecto por componente, estos se describen a continuación:

a) Generales: ajustar carta de presentación en formato MVCT; **b) Institucionales:** diagnóstico EPSP, si hay fortalecimiento institucional sobre el operador, certificado de paz y salvo y certificado de cumplimiento; **c) Técnicos:** Formato Resumen del Proyecto, copia de póliza, certificado de la proyección de población, Estudio de suelos y geotecnia del PTAP, plano de localización de sondeos, diseño hidráulico: presentar memorias de cálculo de las redes, ptap, memorias de diseño arquitectónico, certificación de disponibilidad del servicio para el proyecto, certificado de funcionalidad e integralidad, informe de revisión y aprobación del proyecto por la interventoría; **d) Financieros:** firmar presupuesto general en formato hoja electrónica formulada; **e) Ambientales:** permiso de explotación de pozos profundos; **f) Prediales:** Plano de localización predial en plancha IGAC, acreditar la propiedad o y/o posesión de los predios, permiso de servidumbres o certificar vía pública (diligenciamiento del formato 8) y autorizaciones de paso (diligenciamiento del formato 7).

Cabe resaltar que para el componente institucional se solicita información con respecto a la creación de la entidad prestadora del servicio, debido a que no se cuenta con una que los preste en el municipio, se menciona por parte de los asistentes que se enviará, pero que ya esa información hace parte de la documentación radicada inicialmente, Andrés indica que revisará nuevamente la información para poder validarla.

Como recomendación en la mesa de trabajo se indica sea presentado el proyecto inicialmente para obtener un concepto técnico antes de consolidar el presupuesto y buscar financiación.

3. Conclusiones

Los asistentes a la reunión indican que se pondrán en contacto con la alcaldía de Barranco Minas como entidad territorial (la cual se invitó, pero no asistieron) para que se articulen en la subsanación de la documentación solicitada en mesa de trabajo junto al PDA Guainía, la consultoría e interventoría para el proyecto. Andres González se compromete a enviar modelos de documentos y formatos requeridos, por parte de Jenny Moreno Fernandez se indica se verificará e incluirán estudios de suelos faltantes y por Willian Hernández gestionar la certificación de sana posesión del predio de la planta de tratamiento. De igual manera por

parte de todos los asistentes se indica entregar los documentos pendientes antes del 15 de noviembre de 2024.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de formatos MVCT y listado de requerimientos del proyecto.	Andrés Felipe González Meneses MVCT.	01 de noviembre de 2024
2	Posible primera entrega de subsanaciones.	Gestor PDA Guainía (Escalar), consultoría e interventoría.	15 de noviembre de 2024

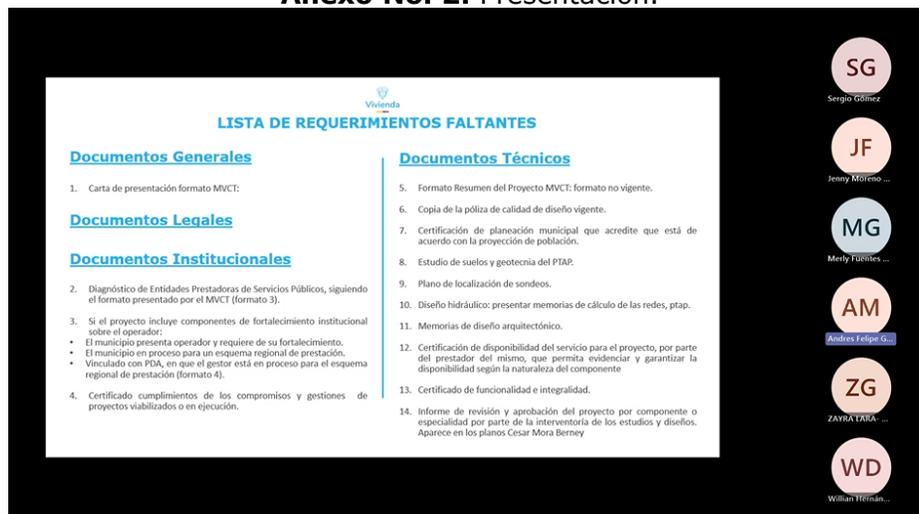
FIRMAS: Revisar listado de asistentes.

Anexos

Anexo No. 1. Asistentes.



Anexo No. 2. Presentación.



Elaboró: Andrés Felipe González Meneses, Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
 Fecha: 16 de noviembre de 2024